

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se da publicidad a las resoluciones que se citan.

Resoluciones de 20 y 28 de marzo de 2012, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por las que se aprueba la resolución del contrato de obras, y la liquidación del contrato y de las obras de edificación de 14 VP-REV en C/ Almonas, en Écija (Sevilla), respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJAP y PAC, al intentarse la notificación y no poderse practicar, se procede mediante el presente anuncio a notificar a Jale Construcciones, S.A., las respectivas Resoluciones del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de resolución del contrato de obras, y de liquidación de las obras y liquidación del contrato de las obras de edificación de 14 viviendas protegidas en arrendamiento en C/ Almonas, en Écija, (Sevilla).

Previa acreditación de su identidad podrá comparecer en las dependencias de la citada Empresa sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, en Sevilla para la notificación del texto íntegro.

Contra las mencionadas resoluciones, definitivas en vía administrativa, cabe interponer, alternativamente, o recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano de contratación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha Jurisdicción con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJAP y PAC y artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Subdirector, Manuel Cano Ruiz-Granados.